



JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

NOTIFICACIÓN POR AVISO ACCIÓN CONSTITUCIONAL

URGENTE

Referencia: INCIDENTE DE DESACATO
Incidentante: JENNY GISELLA ORREGO MILLAN
Incidentado: EMSSANAR EPS-S R.LEGAL JOSE
EDILBERTO PALACIOS LANDETA-
(AGENTE ESPECIAL JUAN MANUEL
QUIÑONES PINZON) YEFFER PERDOMO
CHAMORRO- ALFREDO MELCHOR
JACHO MEJIA -LUIS ALEJANDRO PISSO
TOBAR - SIRLEY BURGOS CAMPIÑO-
OSCAR JOVANNY VALENCIA
MANCHEGO
Radicación: 76001 43 003 004 2022 00057 00
Despacho: Juzgado 04 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de
Cali

El Área de Notificaciones y Comunicaciones de Acciones Constitucionales de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el Juzgado 04 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante Auto No.079 del 12 de Mayo de 2022:

AVISO

Poniendo en conocimiento al Incidentado EMSSANAR EPS-S R.LEGAL JOSE EDILBERTO PALACIOS LANDETA- (AGENTE ESPECIAL JUAN MANUEL QUIÑONES PINZON) YEFFER PERDOMO CHAMORRO- ALFREDO MELCHOR JACHO MEJIA -LUIS ALEJANDRO PISSO TOBAR - SIRLEY BURGOS CAMPIÑO- OSCAR JOVANNY VALENCIA MANCHEGO dentro del Incidente de la Referencia y para los fines pertinentes lo ordenado en el Auto No. 079 del 12 de Mayo de lapresente anualidad, por medio del cual el Despacho Resolvió ÚNICO.- ORDENASE por el área de Secretaria a NOTIFICAR el fallo de tutela No. 053 del 05 de abril de 2022 a los Doctores JOSE EDILBERTO PALACIOS LANDETA C.C. 79.596.907; YEFFER PERDOMO CHAMORRO C.C. 16.792.317 (Vicepresidente de Salu), ALFREDO MELCHOR JACHO MEJIA C.C. 13.011.632 (Vicepresidente de Servicios); LUIS ALEJANDRO PISSO TOBAR CC 1.010.207.486; SIRLEY BURGOS CAMPIÑO CC 31.175576 (Vicepresidente Administrativa y Financiera); OSCAR JOVANNY VALENCIA MANCHEGO, los citados en su calidad de Representante Legal para Acciones de Tutela y asuntos judiciales de EMSSANAR EPS-S, y/o quien haga sus veces, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir del recibo de la pertinente comunicación, cumplan o hagan cumplir la orden impartida por este Juzgado en el referido fallo de tutela y proceda a remitir prueba de su cumplimiento. Teniendo en cuenta la Resolución No 202232000000292-6 del 02 de febrero de 2022 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud "Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios de "EMSSANAR SAS identificada con Nit No 901.021.565-8" se dispone la NOTIFICACION de este trámite al señor JUAN MANUEL QUIÑONES PINZON en su calidad de Agente Especial designado por la Supersalud al correo electrónico emssanarsas@emssanar.org.co. Para tal efecto adjúntese copia del escrito enviado por correo institucional el 18 de abril de 2022 y la sentencia N°. 053 del 05 de abril de 2022 proferida por este despacho judicial. Notifíquese a las partes por el medio más expedito. CÚMPLASE, LA JUEZ, GLORIA EDITH ORTIZ PINZÓN SENTENCIA 053 ÚNICO.- ORDENASE por el área de Secretaria a NOTIFICAR el fallo de tutela No. 053 del 05 de abril de 2022 a los Doctores JOSE EDILBERTO PALACIOS LANDETA C.C. 79.596.907; YEFFER PERDOMO CHAMORRO C.C. 16.792.317 (Vicepresidente de Salu), ALFREDO MELCHOR JACHO MEJIA C.C. 13.011.632 (Vicepresidente de Servicios); LUIS ALEJANDRO PISSO TOBAR CC 1.010.207.486; SIRLEY BURGOS CAMPIÑO CC 31.175576 (Vicepresidente Administrativa y Financiera); OSCAR JOVANNY VALENCIA MANCHEGO, los citados en su calidad de Representante Legal para Acciones de Tutela y asuntos judiciales de EMSSANAR EPS-S, y/o quien haga sus veces, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir del recibo de la pertinente comunicación, cumplan o hagan cumplir la orden impartida por este Juzgado en el referido fallo de tutela y proceda a remitir prueba de su



JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

cumplimiento. Teniendo en cuenta la Resolución No 2022320000000292-6 del 02 de febrero de 2022 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud "Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios de "EMSSANAR SAS identificada con Nit No 901.021.565-8" se dispone la NOTIFICACION de este trámite al señor JUAN MANUEL QUIÑONES PINZON en su calidad de Agente Especial designado por la Supersalud al correo electrónico emssanarsas@emssanar.org.co. Para tal efecto adjúntese copia del escrito enviado por correo institucional el 18 de abril de 2022 y la sentencia N°. 053 del 05 de abril de 2022 proferida por este despacho judicial. Notifíquese a las partes por el medio más expedito. CÚMPLASE, LA JUEZ, GLORIA EDITH ORTIZ PINZÓN



JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Se fija el presente aviso en el microsítio WEB de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, por el término de un (1) día, hoy 16 de mayo de 2022 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Cordialmente,

MARÍA JIMENA LARGO RAMÍREZ
Profesional Universitario Grado 17 con funciones secretariales

Firmado Por:

María Jimena Largo Ramirez
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Juzgado Municipal De Ejecución
Civil
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8a15eab355118e46518389f4d2502b896be1abbe8c51445e8c52384fbd0b24c**

Documento generado en 16/05/2022 08:07:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>